



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

AVISO PUBLICACION No.	05 - 2018
TIPO DE VACANTE (temporal o definitiva)	TEMPORAL (1) DEFINITIVA (2)
NOMBRE DEL TITULAR (si es vacante temporal)	POR DEFINIR

INFORMACION DEL EMPLEO A PROVEER EN ENCARGO			
DENOMINACION	CODIGO	GRADO	DEPENDENCIA
CABO DE PRISIONES	428	17	Dirección Cárcel Distrital
<b>PROPOSITO</b>			

Asumir los roles como Comandante de Pabellón, Remisiones Externas y Comandante del Servicio de Alimentos, y ejecutar las actividades señaladas en los protocolos y procedimientos definidos en los procesos misionales de la Cárcel Distrital para garantizar y preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno del establecimiento carcelario.

### FUNCIONES

#### ROL COMANDANTE DE PABELLON

1. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario
2. Recibir y entregar diariamente al Comandante de Pabellón de turno y de manera presencial las personas privadas de la libertad, el puesto de trabajo y las áreas organizadas, dejando anotación en el libro de minuta de servicio de pabellón, dispuesto para tal fin, así como responder por el cumplimiento del horario de régimen interno del pabellón (diana, baño, aseo de instalaciones, alimentos, descanso, etc.).
3. Verificar las puertas, servicios de vigilancia dentro del pabellón y realizar rondas permanentes.
4. Ejercer control y autorizar la salida de las personas privadas de la libertad para el cumplimiento de las remisiones, traslados, servicio médico y actividades extra pabellón, así como verificar su ingreso cuando estas terminen, informando a su superior inmediato de las novedades y dejando registro en la minuta, así como registrar las altas y bajas.
5. Realizar los conteos y llamados a lista de internos en los horarios dispuestos en el reglamento o según se requiera como medida de seguridad.
6. Realizar seguimiento a la ejecución de las actividades de mantenimiento y aseo al interior del pabellón observando el cumplimiento por parte de las personas privadas de la libertad autorizadas.
7. Ejercer seguimiento y control a la conducta de las personas privadas de la libertad durante las actividades programadas y desarrolladas en el pabellón.
8. Realizar y controlar las requisas individuales de las personas privadas de la libertad al momento de salir e ingresar, así como las requisas selectivas y colectivas dentro del pabellón.
9. Ejercer control de los elementos de aseo asignados a los pabellones al servicio de las personas privadas de la libertad y verificar que no existan elementos que atenten contra la seguridad y la integridad de los mismos.
10. Informar a su superior inmediato las necesidades de mantenimiento de su pabellón.
11. Conocer en forma detallada la ubicación de cada interno que se encuentra fuera del pabellón.
12. Verificar que cada interno cumpla con la ubicación de celda asignada.
13. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.
14. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

#### ROL COMANDANTE DE SERVICIO DE ALIMENTOS



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

1. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario
2. Disponer y verificar las actividades de mantenimiento, higiene, aseo y presentación del área de servicio de alimentos y de las personas privadas de la libertad que allí laboran.
3. Conducir y supervisar a los internos autorizados a la actividad de preparación y manipulación de alimentos en los horarios establecidos, a la distribución de alimentos en los diferentes pabellones y áreas de protección y seguridad.
4. Efectuar la verificación y control de las diferentes actividades entorno a la preparación, manipulación y suministro de alimentos, garantizando el recibo y la entrega de las porciones establecidas en el contrato de alimentos.
5. Practicar la requisita detallada a las personas privadas de la libertad que laboran en el área de servicio de alimentos.
6. Realizar el conteo permanente del menaje y utensilios de cocina tanto al momento del suministro de la alimentación como también al momento de salir del pabellón, observando el parte numérico del día.
7. Reportar oportunamente a su superior inmediato, las novedades entorno al suministro de los servicios de alimentación a las personas privadas de la libertad, servicios públicos y estado en general de las instalaciones del área de servicios de alimentos, dejando la respectiva anotación de la minuta.
8. Controlar y verificar que la distribución de los alimentos a todas las personas privadas de la libertad se realice con higiene y equidad.
9. Controlar que en las instalaciones del área de servicio de alimentos no ingrese personal no autorizado, así mismo informar de manera inmediata la salida de suministros hacia otros destinos diferentes a las personas privadas de la libertad.
10. Cumplir con la entrega de las personas privadas de la libertad que laboran en el área de servicio de alimentos, al Comandante de Pabellón a la hora establecida.
11. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.
12. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

### ROL COMANDANTE DE REMISIONES EXTERNAS

1. Aplicar los procedimientos y protocolos establecidos, encaminados a preservar la seguridad, custodia, funcionalidad y el orden interno y externo del establecimiento carcelario
2. Ejecutar y verificar la implementación de los esquemas de seguridad en torno a los desplazamientos de las personas privadas de la libertad y los vehículos asignados al servicio de las remisiones teniendo en cuenta las medidas de seguridad y protección acorde con los protocolos y procedimientos de la Cárcel Distrital.
3. Verificar el cumplimiento de los protocolos y procedimientos relacionados con el cotejo de las impresiones dactilares de los internos al momento de ingresar y salir del establecimiento carcelario.
4. Ejercer control sobre el buen uso del armamento y demás elementos del servicio asignado al personal de custodia y vigilancia (uniforme, chaleco, esposas, radio), durante la remisión.
5. Identificar personalmente y constatar mediante la reseña fotográfica a las personas privadas de la libertad que deba desplazar bajo su custodia de acuerdo con las remisiones externas autorizadas por la autoridad competente.
6. Ejercer control de la seguridad y las comunicaciones, antes, durante y después de la remisión, elaborando y supervisando el plan de reacción con anterioridad a la salida del establecimiento carcelario, manteniendo contacto permanente con la cárcel.
7. Verificar que se realice la requisita minuciosa de las personas privadas de la libertad antes de salir del establecimiento carcelario, así como al momento de su regreso.
8. Apoyar la remisión que requiera mayor seguridad de acuerdo con las circunstancias observadas en la diligencia.
9. Apoyar la implementación de los planes de emergencia y evacuación definidos para la Cárcel Distrital.
10. Las demás funciones que le sean asignadas por su jefe inmediato y que estén acordes con la naturaleza del cargo y el área de desempeño.

ESTUDIO	EXPERIENCIA
---------	-------------



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrita de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Diploma de Bachiller en cualquier modalidad	Veintisiete (27) meses de experiencia como Cabo de Prisiones y/o Inspector y/o Guardián y/o Distinguido y/o Dragomante o en cualquier rango de la Fuerza Pública.
<b>EQUIVALENCIAS</b>	
Se tendrán en cuenta las equivalencias establecidas en el artículo 25 del Decreto Ley 785 de 2005 y en el Decreto 367 de 2014 y la normativa que las modifique.	

Nombre del empleado de carrera	SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO									
	Empleo de carrera del cual es titular			Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (si/no)	Sanción disciplinaria (si/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)		
	Denominación	Código	Grado						Dependencia	
POLOCHE DEAZA SERGIO ALBERTO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
APONTE SORIA DAVIER	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
ARIAS MEJIA HERNAN	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
BARBOSA BARBOSA GERMAN ARNULFO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
BEJARANO TORRES JUAN EUGENIO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
BELTRAN SANDRA PATRICIA	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
CARDENAS GOMEZ EDUARDO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
CARRERO ROMERO FRANCISCO JAVIER	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
RODRIGUEZ GARZON SANIN	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Nombre del empleado de carrera	SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO				Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (sí/no)	Sancción disciplinaria (sí/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia					
CASTILLO BAUTISTA ROLANDO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
CHACON CHACON FRANCISO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
CORDOBA DE RODRIGUEZ DEBORA ESTHER	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
CORTES VELANDIA JAIRKO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
COY TABORDA LUZ SORANYI	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
ECHEVERRIA MORENO FRANKLIN DURFAY	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
FLOREZ PEÑA FERNEY ALBERTO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
GALAN OCHOA ADRIANA PATRICIA	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
GALAN OCHOA GILMA YANETH	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
GOMEZ FERNANDEZ ANDRES FELIPE	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
GONZALEZ FABIAN ERNESTO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Nombre del empleado de carrera	SERVIDORES PÚBLICOS QUE CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DEL EMPLEO A PROVEER POR ENCARGO									
	Empleo de carrera del cual es titular			Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	Equivalencia (si/no)	Sanción disciplinaria (si/no)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)		
	Denominación	Código	Grado						Dependencia	
GUTIERREZ RODRIGUEZ MARCO ALEJANDRO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
HERNANDEZ MORENO LUIS HERNANDO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
LOPEZ GONZALEZ ANDRES	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
MARTINEZ SANABRIA JOHN FREDDY	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
NOVA RODRIGUEZ JACKSON ELIAS	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
OSPINA VARGAS NOFAL RICARDO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
PATIÑO DUQUE ANDRES FELIPE	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
PINZON DAVILA MARCO ANTONIO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
POVEDA RIAÑO JULIO VICENTE	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
ROBLES RAUL ALEXANDER	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		
RODRIGUEZ LUGO DIDIER	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	SOBRESALIENTE		



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

Nombre del empleado de carrera	Empleo de carrera del cual es titular				Estudios solicitados para el cargo	Experiencia solicitada para el cargo	EQUIVALENCIA (SI/NO)	Sanción disciplinaria (SI/NO)	Última evaluación del desempeño (nivel obtenido)
	Denominación	Código	Grado	Dependencia					
SAAVEDRA ESCOBAR DIEGO FABIAN	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
SANCHEZ URECHE CARLOS ADRIAN	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
RESTREPO MOYANO SALOMON	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
VALENCIA RIVERA PEDRO JOSE	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
VANEGAS ALDANA JUAN CARLOS	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
VARGAS OLARTE GLADYS	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
ZAMORA CAMACHO LUIS ALFONSO	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE
CABALLERO GALINDO JULIO CESAR	Guardián	485	15	Dirección Cárcel Distrital	Bachiller	CUMPLE	NO	NO	SOBRESALENTE

El derecho preferencial a encargo para el empleo corresponde, a \_\_\_\_\_ empleado(a) con derechos de carrera administrativa que cumple los requisitos para desempeñar el empleo. \_\_\_\_\_  
El (los) servidor(es) público(s) \_\_\_\_\_ con derechos de carrera administrativa que cumple(n) con los requisitos para ser encargado(s) en este empleo, manifestaron por escrito no estar interesado(s) en participar en el proceso para proveer transitoriamente este cargo; razón por la cual se publica nuevamente.  
Dado que existe(n) **tres (3)** vacante(s) para este empleo y el número de servidores que cumplen requisitos en el empleo es de **treinta y nueve (39)**, se procederá a convocar a la evaluación de aptitudes y habilidades a quienes manifiesten su interés de participar en este proceso.  
No existen servidores públicos con derechos de carrera administrativa que cumplan con los requisitos para ser encargados en este empleo.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

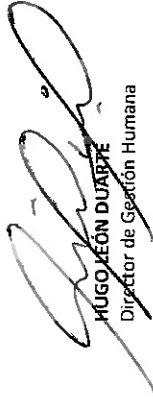
Secretaría Distrital de Seguridad,  
Convivencia y Justicia

## ESTUDIO DE VERIFICACION DE REQUISITOS PARA OTORGAMIENTO DE ENCARGO

### OBSERVACIONES

Los servidores públicos **CRUZ MENDEZ VLADIMIR**, **ACUNA CASTRO LUIS ALEJANDRO**, **CARDENAS CAMELO VILMA ROCIO**, **DIAZ RODRIGUEZ DAIRO DAVID**, **FRANCO VANEGAS JULIO CESAR**, **GUZMAN BONILLA FREDDY GIOVANNY**, **PARRA MORENO JESUS ENRIQUE**, **PINZON CARRENO JHON WILSON**, **VALBUENA PENA HERMAN JAVIER** se encuentran encargados en un empleo de igual denominación y grado salarial. El empleo en vacante temporal corresponde a una escalera que se dará a partir del 1 de noviembre de 2018, por la renuncia por pensión de un Teniente de Prisiones, por tanto, el nombramiento se realizará una vez queden vacantes los empleos de Sargento de Prisiones y Cabo de Prisiones.

Los empleos en vacante definitiva corresponden a servidores públicos que se retiran por pensión a partir del 1 de diciembre de 2018, por tanto, los nombramientos se realizarán a partir de la fecha en la cual queden vacantes los cargos.



HUGO LEÓN DUARTE  
Director de Gestión Humana

Elaboró: Gloria Marlen Bravo Guaqueta